



**FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA**
DECANATO

Resolución N° 583 /2024
28 / 05 /2024

“POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA CONVOCATORIA A CONCURSO EXTERNO DE MÉRITOS PARA SELECCIÓN DE PERSONAL DE SERVICIO, DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El memorando N° 210/2024 de la Prof. Dra. MARIA ISABEL RODRIGUEZ VDA. DE RIVEROS, Decana de la Facultad por el cual remite solicitud de concursos para contrataciones;

La Resolución N° 0109/2019 del 16/01/2019 “POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE CONCURSOS PARA EL NOMBRAMIENTO, ASCENSO Y/O CONTRATACIÓN DE FUNCIONARIOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”;

La Resolución del Rectorado N° 0217/2024, de fecha 31 de enero de 2024, “POR LA CUAL SE PROCLAMA A LA Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS, COMO DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA (FENOB) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”;

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0527-00-2018 de Acta N° 22 (A.S. N° 22/05/09/2018) “POR LA CUAL SE CREA LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB) Y SE CONFORMA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD”;

El Estatuto, aprobado, sancionado y puesto en vigencia por la Asamblea Universitaria el 5 de diciembre de 2017, de la Universidad Nacional de Asunción y la Ley 4995/2013 “De Educación Superior”;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE
ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE:

Art. 1º.- CONFORMAR la Comisión de Selección para convocatoria a concurso externo de méritos para selección de personal de servicio, de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional De Asunción, conforme se detalla a continuación:

Sede: Casa Central.

Función/Área: Personal de Servicio para el Departamento de Servicios Generales.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

MIEMBROS PLENOS, CON VOZ Y VOTO

Lic. LUZ MARIA TORRES ADORNO, Presidente de la Comisión.

C.P. MARIA ESTELVINA FLORENTIN, Vocal.

Lic. ALICE MAGALÍ APONTE ACOSTA, Secretaria de la Comisión.

VEEDOR, CON VOZ PERO SIN VOTO

Lic. AVELINA BLANCA PIRIS DE PEÑA, Veedor.

EQUIPO TÉCNICO DE APOYO

Abg. ZULMA RAQUEL BOGADO DOMÍNGUEZ, Asesora Jurídica.

Mgtr. FÁTIMA ROSA VILLALBA DÁVALOS, Psicóloga.

Lic. MÓNICA HAIDEE ARRÚA DENIS, Representante de Talento Humano.

Srta. CAMILA RENATA AQUINO SALINAS, Representante de Talento Humano.

Art. 2º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Lic. **MARINA LEDESMA COLMAN**
Secretaría de la Facultad



Prof. Dra. **MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS**
Decana